



República de Honduras
 Secretaría del Interior y Población
 Municipalidad de Yarula La Paz

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

“Permiso Para Operación de Pulpería”

R.T.N 1219198200020

Vence: El 31 DIC 2019

Permiso Numero 21

Propietario: MARIA DE LOUDIS ARGUETA CHICAS.

Ubicación: LAS ARADAS.

Nombre del negocio: PULPERIA “LOS DOS HERMANOS”

Conforme al reglamento para la apertura y operación de en establecimientos comerciales Y servicios según Art. 109 y 124 reglamento en este Municipio, el Director Municipal de Justicia, Concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible.

Dado en Yarula La Paz a los 30 días del mes de Enero de Año 2019.

<i>Rural</i>			
Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
Código Catastral			
Nº de Solicitud:21			
Año de establecimiento: 2019			

EL, PERMISO DE OPERACIÓN VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBE RENOVARLO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE CADA AÑO DE ACUERDO A

LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL AÑO ANTERIOR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE APLICARAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN LEY.


 Santos Felipe Vasquez Hernandez
 Director Municipal De Justicia municipal



República de Honduras
 Secretaría del Interior y Población
 Municipalidad de Yarula La Paz

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

“Permiso Para Operación de Pulpería”

R.T.N 12191972000981

Vence: El 31 DIC 2019

Permiso Numero 19

Propietario: DOMINGO GOMEZ.

Ubicación: EL CHORRO.

Nombre del negocio: PULPERIA “GOMEZ DEL CID”

Conforme al reglamento para la apertura y operación de en establecimientos comerciales Y servicios según Art. 109 y 124 reglamento en este Municipio, el Director Municipal de Justicia, Concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible. Dado en Yarula La Paz a los 30 días del mes de Enero de Año 2019.

<i>Rural</i>			
Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
Código Catastral			
N° de Solicitud:19			
Año de establecimiento: 2019			

EL, PERMISO DE OPERACIÓN VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBE RENOVARLO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE CADA AÑO DE ACUERDO A

LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL AÑO ANTERIOR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE APLICARAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN LEY.


 Santos Felipe Vasquez Hernández
 Director Municipal De Justicia municipal



República de Honduras
 Secretaría del Interior y Población
 Municipalidad de Yarula La Paz

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

“Permiso Para Operación de Pulpería”

R.T.N 12151992001814

Vence: El 31 DIC 2019

Permiso Numero 01

Propietario: IRIS ROMELIA VASQUEZ MARTINEZ.

Ubicación: LAS HUERTAS.

Nombre del negocio: “PULPERIA “GABY”

Conforme al reglamento para la apertura y operación de en establecimientos comerciales Y servicios según Art. 109 y 124 reglamento en este Municipio, el Director Municipal de Justicia, Concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible.

<i>Rural</i>			
Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
Código Catastral			
Nº de Solicitud:01			
Año de establecimiento: 2019			

Dado en Yarula La Paz a los 03 días del mes de Enero de Año 2019.

EL, PERMISO DE OPERACIÓN VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBE RENOVARLO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE CADA AÑO DE ACUERDO A

LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL AÑO ANTERIOR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE APLICARAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN LEY.


 Santos Felipe Vásquez Hernández
 Director Municipal De Justicia municipal